

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS Y DESESTIMACIÓN DEL RESTO DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA 2020 DE LA SUBMEDIDA 6.1 DEL PDR-A 2014-2020 EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE JAÉN.

(Ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores)



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de 15 de junio de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 26 de junio de 2018 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución de 15 de junio de 2022 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se conceden ayudas y se desestima el resto de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2020, por la que se convocan para 2020 en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de Jaén, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas Feader

Mario Moral Sánchez-Ramade

C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
Teléfono: 95 503 2639. Fax: 95 503 23 80



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	15/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJYJBXKA9DDD5ACF76XFQ8L8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	